



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
Personería Gremial - Res. Nº 505 / 93
Laprida 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998
E-mail: parana@agmer.org.ar
parana@agmercd.com.ar
Web: www.agmerparana.com.ar

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Seccional Paraná
Susana "Peta" Acevedo

Escuela pública siempre!



Paraná, 16 de febrero de 2021

El congreso extraordinario de AGMER, en su sesión CXCI, realizado en forma virtual el día 11 de febrero de 2021 definió el plan de lucha:

Paros de 24 horas los días 12 y 17 de febrero

Desde el 18 y hasta el 26 NO asistir de forma presencial y trabajar en la virtualidad

Ambas medidas al igual que otras que hemos definido colectivamente tienen **tutela sindical**, según lo establece la Ley de Asociaciones Sindicales 23551 es decir se consideran medidas de acción directa y están en función de:

Que no están dadas las condiciones para la presencialidad porque

- La mayoría de las instituciones no tienen garantías edilicias, sanitarias, de insumos y personal, así como tampoco las garantías pedagógicas de organización de tiempos y espacios.
- Las partidas de insumos y limpieza tiene varios meses de retraso y las partidas COVID se habilitaron por única vez durante el año 2020, a un reducido número de instituciones y con la omisión de instituciones de diferentes niveles y modalidades.
- No se ha definido desde las autoridades políticas el mecanismo de traslado de los trabajadores, puesto que operan las restricciones de transporte y de circulación, no hay horarios, ni frecuencias y el costo es cada vez mayor, sea en transporte público o en particular. Con el reiterado y constante aumento de combustibles hace imposible que con nuestros sueldos podamos pagar el mismo. El Código 029 tiene valores del año 2019
- Evitar la circulación masiva de personas determinó restricciones públicas y esto debería mantenerse para estar acorde a las normativas emitidas por las autoridades. Los docentes que viajan entre localidades deberán ser considerados de manera particular y organizar formas de resguardar su situación para conservar el puesto de trabajo.
- La política pública de vacunación a los docentes debería ejecutarse para hacer posible el retorno, en las mismas etapas que definió el Consejo Federal de Educación en su última reunión, estableciendo el retorno progresivo en función de los grupos vacunados.

- Las modificaciones en las condiciones de trabajo de los grupos de riesgo están en cortocircuito con derechos adquiridos y de ninguna manera pertenecer a un grupo de riesgo puede implicar, perder el cargo que desempeñaba cada trabajador, quita o disminución en el salario. En todos los casos se lo debe considerar activo en las funciones que desempeñaba, cualquiera sea su cargo y función, respetando el derecho a concursar y al ascenso.
- Que toda modificación en las cargas horarias producto de las modificaciones en la organización institucional será transitoria y debe ser consentida por cada trabajador resguardando en acta la situación anterior que está fundada en su declaración jurada a los efectos de no perder derechos adquiridos.
- Los docentes que comparten más de dos instituciones deberán concentrar la carga horaria en un solo establecimiento, modificar las formas de trabajo implica tiempo y debate institucional y políticas públicas definidas en el conjunto.

Exigimos al gobierno de Bordet:

Respeto a los ámbitos paritarios:

- propuesta salarial urgente acorde al costo de vida ,
- aumento inmediato del código 029,
- pago inmediato de las partidas adeudadas del 2020 a precios actuales, aumento de las mismas, regularidad mensual de las partidas covid, pago del kit de bioseguridad para cada docente a valores reales,
- inmediato reconocimiento de la conectividad, a cada trabajador y provisión de las herramientas para el teletrabajo,
- derogación de la resolución 220/21 CGE, que atenta contra el estatuto docente, las leyes de concursos y las reglamentaciones producto de las paritarias desarrolladas desde el año 2010.

Hacemos una medida de acción directa para frenar la presencialidad en los parámetros que pretende la patronal, sin condiciones y poniéndonos en riesgo sanitario real, vamos acerrar el ciclo 2020 en teletrabajo y definiremos las próximas medidas en relación al ciclo 2021 dependiendo de las respuestas que el gobierno presente en la paritaria.

Todos los docentes adheridos a las medidas de acción directa definidas por el Congreso de Agmer , No asistirá de forma presencial a las instituciones, el día 17 estaremos de paro y desde el 18 en teletrabajo.

AGMER Seccional Paraná, "Susana Peta Acevedo"

Junta Ejecutiva

Escuela Publica Siempre